

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
COMPROBACION GASTOS

31/08/2026

12:29 PM

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 31/07/2026		
NOMBRE:	Edith Gonzalez Nuñez	2026 000289	
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	3 de Agosto de 2026	7 de Agosto de 2026	
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos al municipio de Talpa de Allende, consistente en visita de auditoria a la obra pública.</i>			

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	Alimentos	250-108-07a	D	\$3,636.61	0.00	\$0.00	\$3,636.61
3751	Hospedaje	250-108-07b	D	\$5,161.64	0.00	\$0.00	\$5,161.64
3751	Gasolina	250-108-07c	D	\$680.53	0.00	\$0.00	\$680.53
TOTALES				\$9,478.78	0.00	\$0.00	\$9,478.78

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

COMISIONADO
1

VoBo
JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

ORIZÓ
1 HUGO ERICAN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO



AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

RECIBO DE VIÁTICOS
Dirección General de Administración

Con fecha 31 de julio de 2026, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$10,532.66
Diez mil quinientos treinta y dos pesos 66/100 M.N.

para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Talpa de Allende,
por el periodo comprendido del 3 al 7 de agosto del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$0.00	\$234.62	\$234.62	\$234.62	\$234.62	\$938.48
Comida	\$351.93	\$351.93	\$351.93	\$351.93	\$351.93	\$1,759.65
Cena	\$234.62	\$234.62	\$234.62	\$234.62	\$0.00	\$938.48
Total alimentos					\$3,636.61	

Gastos de hospedaje	Cantidad asignada por noche		Total
Noches requeridas			
4	\$1,290.41		\$5,161.64

Gastos de peajes	Casetas	Total
		\$0.00
Total casetas		\$0.00

Gastos de gasolina	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
Lugar de comisión					
Talpa de Allende	412	200	10.00	2.83	\$1,734.41
Total gasolina					\$1,734.41

Precio gasolina 28.34

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

1
Edith Gonzalez Nunez

Calculó
1

Revisó
1

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

José Gabriel Martínez Martínez
Director General de Administración



Dirección General de Administración

PODERER LEGISLATIVO

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplirar la siguiente comisión:

Línea de Comisión	Período	Personal comisionado	Forma de traslado		Kilómetros adicionales (ursalado interno)	Observaciones
			Vehículo	Medio		
TOMATLÁN	DEL 03 AL 14 DE AGOSTO 2026	PRECIADO RAMIREZ VICTOR MANUEL ARQ. REYES MONROY BRIANDA TERESA SA ING.	X		200	SE SOLICITA VEHÍCULO SEDAN
AYUTLA	DEL 03 AL 07 DE AGOSTO 2026	ENRÍQUEZ OROZCO JORGE ÁNGEL ARQ.	X		200	SE SOLICITA VEHÍCULO SEDAN
TALPA DE ALLENDE	DEL 03 AL 07 DE AGOSTO 2026	GONZÁLEZ NÚÑEZ EDITH ARQ.	X		200	SE SOLICITA VEHÍCULO SEDAN
SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA	DEL 03 AL 07 DE AGOSTO 2026	TORRES QUIRARTE JOSÉ LUIS ING.	X		200	SE SOLICITA VEHÍCULO SEDAN
MIXTLÁN	DEL 03 AL 07 DE AGOSTO 2026	NAVARRO ROSAS OSCAR ALEJANDRO ING.	X		200	SE SOLICITA VEHÍCULO SEDAN
ZAPOTLAN EL GRANDE	DEL 03 AL 14 DE AGOSTO 2026	RIVERA CASILLAS VICENTE ING. MACÍAS ARIAS CARLOS MANUEL ING.	X		200	SE SOLICITA RAV 4
COCULA	DEL 03 AL 07 DE AGOSTO 2026	NORIEGA ZAMOREZ JUAN ANTONIO ING.	X		200	SE SOLICITA VEHÍCULO SEDAN

Guadalaajara, Jalisco, a 30 de julio de 2026

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21, numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2, 3 y fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ASEJ AUDITORIA
DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE AD.....Municipios.

30 JUL. 2026
14:55 hrs

Rec. 3/10/72
Chin. Press
Definitely
3/10/72
Chin. Press



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplirar la siguiente comisión:

Lugar de Comisión	Fecha	Personal Comisionado	Forma de traslado		Identificación (Licencia de conducir)	Observaciones
			Automóvil	Autobús		
TOMATLÁN	DEL 10 AL 14 DE AGOSTO 2026	PRECIADO RAMÍREZ VICTOR MANUEL ARQ. REYES MONROY BRIANDA TERESA ING.	X		200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN
AYUTLA	DEL 10 AL 14 DE AGOSTO 2026	ENRÍQUEZ OROZCO JORGE ÁNGEL ARQ.	X		200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN
TALPA DE ALLENDE	DEL 10 AL 14 DE AGOSTO 2026	GONZÁLEZ NÚÑEZ EDITH ARQ.	X		200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN
SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA	DEL 10 AL 14 DE AGOSTO 2026	TORRES QUIRANTE JOSÉ LUIS ING.	X		200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN
MIXTLÁN	DEL 10 AL 14 DE AGOSTO 2026	NAVARRO ROSAS OSCAR ALEJANDRO ING.	X		200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN
ZAPOTLÁN EL GRANDE	DEL 10 AL 21 DE AGOSTO 2026	RIVERA CASILLAS VICENTE ING. MACÍAS ARIAS CARLOS MANUEL ING.	X		200	SE SOLICITA RAV 4
COCULA	DEL 10 AL 14 DE AGOSTO 2026	NORIEGA ZAMOREZ JUAN ANTONIO ING.	X		200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN

Guadalajara, Jalisco, a 05 de agosto de 2026

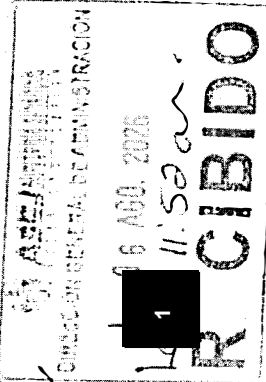
Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ING. JOSÉ-ERNESTO PAREDES CÁRDENAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA



En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Talpa de Allende, Jalisco.
Fecha de comisión	10 al 14 de agosto de 2026
Objetivo	Realizar Auditoria publica contable, financiera, administrativa, patrimonial y a la Obra Publica
Resultados obtenidos	Se reviso de manera fisica la obra registrada en el anexo 1 y se recibo de parte de tesoreria el Anexo 2 con la informacion contable y financiera.

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación	desayuno y comida	\$3,636.61
Hospedaje	4 noches	\$6,218.30
Peajes	N/A	\$0.00
Gasolina	204.00 km recorridos	\$680.53
Otros		\$0.00

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 17 de agosto de 2026

1

Arq. Edith González Núñez



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 3564/2026

Número de Orden de Visita 01/2026

Asunto: Se ordena Visita.

DRA. PATRICIA SÁNCHEZ MORO
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE TALPA DE ALLENDE, JALISCO
P R E S E N T E

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2026 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 30 de enero de 2026, con fundamento en los artículos 79, quinto párrafo, fracción I y párrafos segundo y tercero y 116 fracción II párrafos VI, VII, VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX, y XXVI, 21 numeral I fracción III, 29 numerales 1, 2, 7; 30, 39 numeral 1 fracciones I, III, IV a VII, 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; artículos 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en los artículos 1, 2 fracción IV incisos a, b, y c, 7, 13 fracciones II y III, 14, 15, 16, 17, 18, 28 fracciones I, VI, VIII, IX, X, XI, XII y XIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial, de obra pública, y de cumplimiento normativo, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. Mtro. Diego Alfonso Ramos Villarreal, L.C.P. Diana Concepción Gallegos Shibya, Mtro. Ranulfo Orozco Rueda, Mtro. Abdel Eduardo Aguirre Ramírez, L.C.P. Tatiana López Ortega, L.C.P. Fabiola Rodríguez Saucedo, Mtro. Carlos Arturo Cruz Raygoza, Mtra. Liz Anel Vicente Romo, Lic. Karina Mora Ramírez, L.A.E. Sergio Emilio Olivares Partida, L.C.P. Alejandra Gutiérrez Hernández, L.C.P. Gabriela Rubio García, L.C.P. Rigoberto Pardo Daniel, L.C.P. Juan Sánchez Beas, L.C.P. Margarita Lozano Valdivia, L.C. Sandra Rocío Fuentes Arredondo, L.C.P. Jaime Teandón Rafael, L.C.P. Natalia Ledezma Alcantar, L.C.P. Francisco Martín Navarro Espinoza, L.C.P. Luis Guillermo Torres Cadena, Mtra. Victoria Valderrama Martínez, L.C. Manuel Briones, Mtro. Fernando Alonso García, Lic. Jaimie Noemí Sandoval Botello, Mtro. Diego de Jesús Amezcua Ruiz y Arq. Edith González Núñez;** servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **10 al 14 de agosto de 2026**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2025**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 224, 225, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 116 numeral 1 y 3; 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en los términos del Convenio de Coordinación y Colaboración para la fiscalización superior del gasto federalizado que celebran, por una parte, la Auditoría Superior de la Federación, y por la otra, la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros

1

1

1

1



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 3564/2026

Número de Orden de Visita 01/2026

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión, incluyendo la información relativa al cumplimiento de leyes, reglamentos, políticas y demás disposiciones normativas en el ejercicio del gasto.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitantes las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"
Guadalajara, Jalisco, a 05 de agosto de 2026



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

c.c.p.- Mtro. José Antonio Delgadillo Madera. - Director de Análisis e Integración. - Para su conocimiento.
c.c.p.- Lic. Jorge Villanueva Jiménez. - Director de Auditoría y Cumplimiento. - Para su atención en los términos que se indican.
c.c.p.- Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas. - Director de Auditoría a la Obra Pública. - Para su atención en los términos que se indican.
c.c.p.- Presidente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE

Página 2 de 2

Talpa de Allende, Jalisco, a 14 de agosto de 2026.

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Presente.

A solicitud de la interesada y para los fines que sean procedentes, manifiesto que la servidor público, Arg. Edith González Núñez, estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 10 al 14 de agosto de 2026.

1

Ing. Luis Alberto Garibay Guerra
Director de Obras Públicas

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Folio Fiscal(CFDI)
FFBD2688-E514-44B8-8834-B333D4FD9552
Fecha y Hora de Emisión
29/08/2026 11:42:03 a. m.
Serie y Folio
B1050
No. Serie Certificado CSD
00001000000708517919
Exportación
01

Forma de Pago
28 - Tarjeta de débito
Moneda: MXN T.C.: 1.00
Método de Pago
PUE - Pago en una sola exhibición
Número de Cuenta
Tipo de Comprobante
I - I - Ingreso

Emisor	LA MORADA DE DOÑA FRANCISCA	Receptor	AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
RFC	MDF1908298X4	RFC	ASE0901016N4
Régimen Fiscal	626 - Régimen Simplificado de Confianza	Régimen Fiscal	603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos
Dirección Expedición	48200	Dirección	44190
		USO CFDI	G03 - Gastos en general

Comentarios

Cant.	Clave Prod.	Clave Unidad	Folio(s) Venta	Unidad	Descripción	Objeto Impuesto	Precio Unitario	Descuento	Subtotal
1	90111501	E48		Unidad de servicio	Ingreso por Hospedaje	02	\$4,230.00	\$0.00	\$4,230.00
Imp. Traslados		Base:\$4,230.00		Impuesto:IVA		Tipo Factor:Tasa		Tasa o Cuota:0.160000	
								Importe:\$676.80	

Subtotal 1	\$4,230.00
Descuento	\$0.00
SubTotal 2	\$4,230.00
IVA(16.00%)	\$676.80
ISH(5.00%)	\$211.50
Total	\$5,118.30

IMPORTE CON LETRA
CINCO MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 30/100 M.N.

Tipo Relación	UUID
04	DCAC4B44-4C52-4532-8CE1-13EB5C8D4577



29 AGO. 2026

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN

NOMBRE Edith Gonzalez Nunez.

1

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026

Validado ante el
SAT

Q 7 SEP. 2026

Nombre:

1

OPERADO
Fondo
Revolvente

Datos del Timbre Fiscal Digital



Cadena Original del Complemento de Certificado Digital del SAT

[1,1]FFBD2688-E514-44B8-8834-B333D4FD9552[2026-08-29T11:42:03]PPD101129EA3BqLH5YBrf9amFzS8sd0aY8BW57FCM7muWvk9d10LkbB2ODJ0ZcRgrKeVwenb3TslEtFB+cRhqhtg8FERbGABe855HKF3jwhcatlMJsdeAgxTJgBgNaFDGK6n4Mr35c9KyZzlbh1Q2aZLFIPNP2g5zdgP5ISUm0RKZ7Za0qYdH230W4vyG80N1+a5B8J9OvFz68F4nXFbVvTsdWMGxd9wh8OV99kOmU95Kv6l7oxVbzkoITP1zZv2JUPwfsVolTYFxFU062uxKvxx+4DVbr+4DGILGMXhtuoFnCnhGCCe8oUa0JxrJse11QTgdtFacturaSello DigitalBqLH5YBrf9amFzS8sd0aY8BW57FCM7muWvk9d10LkbB2ODJ0ZcRgrKeVwenb3TslEtFB+cRhqhtg8FERbGABe855HKF3jwhcatlMJsdeAgxTJgBgNaFDGK6n4Mr35c9KyZzlbh1Q2aZLFIPNP2g5zdgP5ISUm0RKZ7Za0qYdH230W4vyG80N1+a5B8J9OvFz68F4nXFbVvTsdWMGxd9wh8OV99kOmU95Kv6l7oxVbzkoITP1zZv2JUPwfsVolTYFxFU062uxKvxx+4DVbr+4DGILGMXhtuoFnCnhGCCe8oUa0JxrJse11QTgSello Digital SATq+YbkYzRqS3XekJUITDpzJg1nIczRDgWickNxUDEJAqukRqn9LRT2FvYsQYU+LqZ5KFfJobJsE63qonPH6hB6GPJ7W7W0lqZMNyLgv2XSd9Fm2PKKmpa3gXKUljxuYGeG6VT0d8bV4J169rvPglVQDqtDST5QpXV30o55oNRQ092F9Br/Z15b2D14UI3TckaEPSndJOIK5oD5yo+uR1AFDHIHQID6l7ogZa6Ks8JElypSxrekBL3LmAHnGRUCKes3m6RkdnVt+5SN877y3X32wKzcvbB5l8BIPShnjRRLokBFVhYJwxVhDeNyux

Fecha y Hora de Certificación
2026-08-29T11:42:03

No. Serie Certificado SAT
00001000000705928441

RFC PAC
PPD101129EA3

Este documento es una
representación impresa de
un CFDI

HOTEL "NAVIDAD"

RFC emisor: 3
Nombre emisor: 2
Folio: 780
RFC receptor: ASE0901016N4
Nombre receptor: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Código postal del receptor: 44190
Régimen fiscal: Personas Morales con Fines no Lucrativos
Uso CFDI: Gastos en general

Folio fiscal: 82E8A3D8-ED3A-4C39-9C30-23E109AD9C0F
No. de serie del CSD: 00001000000715993218
Serie: N
Código postal, fecha y hora de emisión: 48200 2026-08-11 12:08:09
Efecto de comprobante: Ingreso
Régimen fiscal: Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
Exportación: No aplica

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto		
90111501		1.00	E48	Unidad de servicio	909.09	909.090000		Si objeto de impuesto.		
Descripción	HOSPEDAJE DEL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2026				Impuesto	Tipo	Base	Tipo	Tasa o	Importe
					IVA	Traslado	909.090000	Factor	Cuota	
Número de pedimento		Número de cuenta predial						Tasa	16.00%	145.454400

Moneda: Peso Mexicano
Forma de pago: Efectivo
Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal \$ 909.09
Impuestos trasladados IVA 16.00% \$ 145.45
Total \$ 1,100.00

Impuestos Locales

Versión	Total de Retenciones	Total de Traslados
1.0	0.00	45.46

Traslados Locales

Impuesto Local Traslado	Tasa de Traslado	Importe
ISH	5.00	45.46

Sello digital del CFDI:

hulVl8lknB9C0fVdhD9NbnszCi8/1Xlk7oBp/tfx4GNKLOcYv5R1L4fYOZEoeTyf840EKy5JpyPuXg9PXv1sZfZcsyN8HZVYxQNpHBWZgFqIMjYpLqHjBKI
dIDz8Kh68Kc+qXiqUqrZVot1HTp5iNqmTl5ofGG8zC6p4HEQ+36yRzbK47AfWm+CEI7EaKyp6jA4VKm1WskpioZPs13pgSedwW7lo0Bnewt8RQIQ1Vf6j
P6Rb7M92ocjOLP5QHTTUBNTIeuUg/NYpeN1cvJS54ZnhhpQ==

Sello digital del SAT:

FhNtY4xm15UwqvKGLIQS+PIMcKw1J1hH5xw9bxRfQ+rTEOrQZtdJQyVWEGJhxxJLCVu4qrelqFFN4os+oDvxsR6OYYQ5qzZRBfHNPq8e39db5oLCay
Q+pjPG3vkZ4CSRScfngK+FAppeXJUszoVvnG93jJG/R58Olypn0KP0S+6/zERQBYveDaD/Hs38t/PsQ+kv3YvbBXo1Mk0rk9UyvTwltipE9qLB6nZbqaNT
8oHFtB8Pc4hNRpXeURm87BpRxtnp1Hslobe4HHggNnpg3gPtrYm4Q==



Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|82E8A3D8-ED3A-4C39-9C30-23E109AD9C0F|2026-08-11T12:10:07|SAT970701NN3|hulVl8lknB9C0fVdhD9Nt
5R1L4fYOZEoeTyf840EKy5JpyPuXg9PXv1sZfZcsyN8HZVYxQNpHBWZgFqIMjYpLqHjBKI02vhlGelaRtbMoTiADCa
t1HTp5iNqmTl5ofGG8zC6p4HEQ+36yRzbK47AfWm+CEI7EaKyp6jA4VKm1WskpioZPs13pgSedwW7lo0Bnewt8RQIQ1Vf6j
+CmP6Rb7M92ocjOLP5QHTTUBNTIeuUg/NYpeN1cvJS54ZnhhpQ==|00001000000705250068||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3

Fecha y hora de certificación: 2026-08-11 12:10:07

No. de serie del certificado SAT 00001000000705250068

Validado ante el



31 AGO. 2026

Nombre: 1

Este documento es una representación impresa de un CFDI

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026

OPERADO
Fondo
Revolvente



GRUPO TOPETE

Versión: 4.0
Tipo Comprobante: I - Ingreso
Moneda: MXN
Tipo Cambio: 1
Lugar Expedición: 48200

TAW - 216

Fecha Emisión: 2026-08-19T13:31:23
Fecha Certificación: 2026-08-19T13:31:24
Folio Fiscal:
7D985DD6-D7BB-4B6E-9C4E-4146C9ACFAB6

Emisor

SERVICIO TALPA
RFC: STA0409132J2
Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Receptor

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
RFC: ASE0901016N4 Domicilio Fiscal: 44190
Uso CFDI: G03 - Gastos en general
Régimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines No Lucrativos

ClaveProd	Cantidad	Unidad	No. Identificación	Descripción	Valor Unitario	Impuestos	Importe
15101514	15.2520	LTR	PL/7606/EXP/ES/2015-10918067	Magna	\$22.710881	002 IVA \$53.97	\$346.39

TipoPermiso: PER01 Permiso: PL/7606/EXP/ES/2015 ClaveHYP: 15101514 SubProductoHYP: SP16

Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición
Forma de pago: 01 - Efectivo
Condiciones de pago:
Importe con letra: CUATROCIENTOS PESOS 36/100 M.N.

Subtotal	\$346.39
Descuento	\$0.00
Impuestos Traslados	\$53.97
Impuestos Retenidos	\$0.00
Total	\$400.36

Observaciones:

Factura de Recibos 10918067.

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|7D985DD6-D7BB-4B6E-9C4E-4146C9ACFAB6|2026-08-19T13:31:24|PPD101129EA3|NdsT+IfUQegEyiEw3pU5kInFpWitjSZkPcjBilBUJFSF5J5ieCrvNjBskMR9t5tx6OvpnsL7GIWzz
BHVnncOYTQDA24SocaxU807B7TrBsXmo5dOE7YkKCL+X7YeVgNP2cHNyexb+ia13khbytNwHcy3Ei/AUXsccp70TjLX4tEmzngSwzPqTP6uoRWfNfrzXlIMUX9CSzkvYi+CXDN0J+IG11k
tTyauDSz8/2unxYmY9OLtjoQS+1D1Hilsm5oLu8anA4y/kCD3lqE/TbC3mlrEUX6AkRf2g7bm2FyFbfwXmC2Rc0SnMnwLYuqd7cSKNleSULqdsNOo3Gv/cWRg==|00001000000705928441||



Sello digital del Emisor

NdsT+IfUQegEyiEw3pU5kInFpWitjSZkPcjBilBUJFSF5J5ieCrvNjBskMR9t5tx6OvpnsL7GIWzzBHVnncOYTQDA24SocaxU807B7TrBsXmo5
dOE7YkKCL+X7YeVgNP2cHNyexb+ia13khbytNwHcy3Ei/AUXsccp70TjLX4tEmzngSwzPqTP6uoRWfNfrzXlIMUX9CSzkvYi+CXDN0J+IG11k
tTyauDSz8/2unxYmY9OLtjoQS+1D1Hilsm5oLu8anA4y/kCD3lqE/TbC3mlrEUX6AkRf2g7bm2FyFbfwXmC2Rc0SnMnwLYuqd7cSKNle
SULqdsNOo3Gv/cWRg==

Sello digital del SAT

B3qyllnftQSNMzFNRbIRzyxSA1bafrO17mwcblf9T5DQUIEZbQDj1P9yoQfdNAJbt+Zb5GUEgXeoFnLfbKKO7r6MvjfOyKe/quFxmLzENm
x9ErFaRWxDn9ITQ0g/5sLNJTQHwzJ3zBfqnxF/2L0rLawKEZPHdFPLtHkukdJgDw+eQDSjJ3P7RnhuetviZJMen9/Lka/QafXyCWLVBHHQ
yrhhCL1U2vONUSvAZdBMxJhzAoQxqGLpvW8YruRnEEVP8UMaPc25dOVknQ7G73E1hRe17XlpN9zWSxaGY5hOOc4xa8IT+SP+riQs9IEK
CaS/CR42pJl5SYuLD/Bs1g==

No. Certificado del Emisor: 00001000000715090137

No. Certificado del SAT: 00001000000705928441



19 AGO. 2025

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Edith Gonzalez Nunez
NOMBRE
FIRMA

1

Validado ante el



31 AGO. 2025

Nombre:

1

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026

OPERADO
Fondo
Revolvente

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

E02553
PL 7606/EXP/ES/2015
SERVICIO TALPA SA DE CV
INDEPENDENCIA #120
TALPA DE ALLENDE, JALISCO
TEL 331-603-3422
REGIMEN FISCAL 601
LEY GENERAL DE PERSONAS
MORACES
LUGAR EXP 48200

14/08/2026 03:33 PM. T3
Ticket 10918067 Bomba 3
Empleado 1009 CARLOS ANTONIO

CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
----------	--------	---------

LTS Magna (Ticket 10918067)

15.252	\$26.25	\$400.36
--------	---------	----------

Subtotal:	\$346.39
IVA 16.00%	\$53.97

Monto:	\$400.36
Electivo:	\$400.36
Cambio:	\$0.00

CUATROCIENTOS PESOS 36/100

Tipo de Pago: Efectivo

-----FIRMA-----
serviciotampa@grupotopete.com
Factura en línea
grupotopete nexufuel mx
Escanea QR y factura



TICKET PERSONALIZADO DE
NEXUSFUEL

COPIA CLIENTE

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
CGU660423AS6
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P 44150
PL/1177/EXP/ES/2015
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
FACTURA EMITIDA EN:
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
CP 44150

LUGAR DE EXPEDICION:
44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4
AV. NIÑOS HEROES 2409
COL MODERNA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P 44190
603 GASTOS EN GENERAL
603 PERSONAS MORALES CON FINES NO
LUCRATIVOS

REFERENCIA: BB1555122
FOLIO FISCAL:
6d34e174-32a0-4d42-a429-5450b5519eac
CERTIFICADO SAT: 00001000000719545303
FECHA EMISION:
14 AGO DEL 2026 19:30:06
FECHA CERTIFICACION:
14 AGO DEL 2026 19:30:42

CANT	UNI	DESC	P	UNI	IMPORTE
11.698	LITR	MAGNA	20.73		242.48
SUBTOTAL:					242.48
002 IVA (16%):					37.69
TOTAL:					280.17

DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 17/100 M.N.



OPERADO
Fondo
Revolvente

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO
DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:
||1.1|6d34e174-32a0-4d42-a429-5450b5519eac|2026-
08-14T19:30:42|LS01306189R5|e1/cfkNLPyT8TN9RFUjW
V0njSbzUDvCZQY48iP1KC6iwGLaM02WZL7I7PqF6ps1dR+I7
prhWG9bdQCzB+DIOqTyx5IE9I84J1KkyVMjvgxWqM+H6zBmf
442xdf8X2AwfIUftCG1/7RWnq2sESSBosMOJYwPpHuRb6XCL
I5CjW/pQM9V2Ex6aB++IB0emLR8pkS5qDjLdR61rkbdH3p4
znSRdn68vjIcEqyxjVWMrV69wBtE1YpwL5wICS/5m5dKwsB2
NdfI8FBjYjFI0seCVz3pu6kUEFoFF9wC3Fsjt/qIK2CDeq+m
SvhiXBKjtaLpwEJXsYzgGTyICUJJK4qIPA==|00001000000
719545303||

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:
e1/cfkNLPyT8TN9RFUjWV0njSbzUDvCZQY48iP1KC6iwGLaM
02WZL7I7PqF6ps1dR+I7prhWG9bdQCzB+DIOqTyx5IE9I84J
1KkyVMjvgxWqM+H6zBmf442xdf8X2AwfIUftCG1/7RWnq2sE
SSBosMOJYwPpHuRb6XCLIK5CjW/pQM9V2Ex6aB++IB0emLR8p
KS5qDjLdR61rkbdH3p4znSRdn68vjIcEqyxjVWMrV69wBtE
1YpwL5wICS/5m5dKwsB2NdfI8FBjYjFI0seCVz3pu6kUEFoF
F9wC3Fsjt/qIK2CDeq+mSvhiXBKjtaLpwEJXsYzgGTyICUJJK
4qIPA==

SELLO SAT:
pQw8G5aug5Pay9/6LIH1ufAHLy4ex/D+G7FDHDP023CPZLa7
YAe9wk2U1Yzh1se1/jv00ploU9y6QNNAILCR7D5PHxyg0e42
zjYeykbHRTMunSI0+s8e4x9LJ6VtCINV74k50rnLgD1D6uet
VM00SXHNxvmjCKk2ij0b0FcJdHKgeizoMe81/FNpKgs2Ak+S
IjGondV3/4CCKYc2Gs8AERH3RuEDE4+p5VITEn4rF21bkVbR
QSKqrVjnbB13mR6dksMuSYGaMAvzzHUGvHwJOTjM6WTI20X9
hqYBm7pCM98VGeeFsnqKdyA/Sxyr9jCkK5JtG+s00sfgoSSj
z4TzxQ==

PUE PAGO EN UNA SOLA EXIBICION
M DE PAGO: 01 EFECTIVO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION
IMPRESA DE UN CFDI v4.0
CERTIFICADO: 00001000000720434917

es2529.no-ip.net/bajatufactura/



14 AGO. 2026
Edith Gonzalez N6ñez
RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN

Validado ante el



31 AGO. 2026

Nombre:

1

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.